

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TOLEDO

CONSORCIO PROVINCIAL DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO

En virtud del Decreto de Presidencia número 56 de 2012, de fecha 22 de octubre, este Consorcio Provincial de Extinción de Incendios y Salvamento procede a interesar de la Excma. Diputación Provincial de Toledo asistencia jurídica y a remitir al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 2 de los de Toledo expediente administrativo, así como a personarse en forma en el recurso contencioso-administrativo, procedimiento abreviado número 364 de 2012, interpuesto contra la misma por don Ignacio Royo Urbano, contra desestimación presunta por silencio administrativo del recurso de alzada de 12 de diciembre de 2011, frente a resolución negativa de permuta.

Lo que se notifica a aquellos posibles interesados a los que no ha sido posible hacerlo por otros medios, a la vez que se les emplaza, tanto a ellos como a cualquier persona física o jurídica a cuyo favor hubiera derivado o pudieran derivar derechos de la resolución impugnada y a quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento de la misma, para que comparezcan y se personen en autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 2 de los de Toledo, mediante Procurador con poder, o bien efectuando tal designación en comparecencia «apud acta» en la Secretaría de dicho órgano judicial, y con firma de Letrado, en el plazo de los nueve días siguientes a la publicación del presente anuncio de notificación, si a su derecho conviniere.

Toledo 29 de octubre de 2012.—El Secretario, José Garzón Rodelgo.—V.º B.º, el Presidente del CPEIS (firma ilegible).

N.º I.-8991